



**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA
Nº 30386**

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE APRUEBA
LA CONVENCIÓN PARA LA CONSERVACIÓN Y
ORDENAMIENTO DE LOS RECURSOS PESQUEROS
DE ALTA MAR DEL OCÉANO PACÍFICO SUR**

Artículo único. Objeto de la Resolución Legislativa
Apruébase la Convención para la Conservación y
Ordenamiento de los Recursos Pesqueros de Alta Mar del
Océano Pacífico Sur, firmada el 14 de noviembre de 2009
en la ciudad de Auckland, Nueva Zelanda, y suscrita por
la República del Perú el 20 de abril de 2010, confirmando
igualmente la declaración formulada por el Estado

peruano al momento de la suscripción de la Convención materia de aprobación.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los veinticuatro días del mes de noviembre de dos mil quince.

LUIS IBERICO NÚÑEZ
Presidente del Congreso de la República

NATALIE CONDORI JAHUIRA
Primera Vicepresidenta del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Lima, 15 de diciembre de 2015.

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

OLLANTA HUMALA TASSO
Presidente de la República

PEDRO CATERIANO BELLIDO
Presidente del Consejo de Ministros

1323664-2